

## **JUNTA DE ANDALUCIA**

Delegación del Gobierno en Córdoba Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Núm. 5.003/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓR-DOBA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE SOME-TE A TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA REALIZADA POR LA MERCANTIL BORAS ENERGÍAS RENOVABLES 3SPV SLU, DE UN PROYECTO DENOMINADO PROYECTO DE CENTRAL ELÉCTRICA SOLAR FOTOVOLTAICA FV CABRA-ROTONDA 1 DE 7,658 MWp (7,5 MWn) Y LSMT DE 4.372 M DE LONGITUD A 30 KV DE EVACUACIÓN HASTA SET COLECTORA "CABRA-PROMOTORES" 30/400 KV, UBICADA EN EL PARAJE LA SIE-RRECITA EN EL T.M. DE MONTEMAYOR (CÓRDOBA).

Expediente: RE 19/030.

Expediente ambiental: AAU/CO/0023/21.

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el artículo 125 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la petición realizada por la Mercantil BORAS ENERGÍAS RENOVABLES 3SPV SLU, por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada para el proyecto denominado Proyecto de Central Eléctrica Solar Fotovoltaica "FV CABRA-ROTONDA 1" de 7,658 MWp (7,5 MWn) y LSMT de 4.372 m, a 30 kV de evacuación, sita en Paraje "La Sierrecita" del término municipal de Montemayor, y cuyas características principales son las siguientes:

PETICIONARIO: BORAS ENERGÍAS RENOVABLES 3SPV SLU

Avenida Ramón Menéndez Pidal nº 60, bajo, CP DOMICILIO:

2005, Albacete

DENOMINACIÓN DE LA INS-PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CABRA-ROTON-

TALACIÓN:

TÉRMINOS MUNICIPALES MONTEMAYOR (CÓRDOBA) AFECTADOS:

EMPLAZAMIENTO: PARAJE "LA SIERRECITA"

PLANTA SOLAR: -T M MONTEMAYOR:

14041A009000300000XW (POL. 9, PARCELA 30) LÍNEA SUBTERRÁNEA EVACUACIÓN HASTA SET -T.M. MONTEMAYOR:

REFERENCIAS CATASTRA-LES Y/O POLÍGONOS Y PAR-

Polígono 9, Parcelas 30, 8, 7, y 27.

CELAS

Polígono 10, Parcelas 20, y 21. Polígono 8. Parcela 1 v 3 Polígono 14, Parcela 1.

Polígono 13, Parcela 16 (Parcela de la SET Colecto-

FINALIDAD DE LA INSTALA-Finalidad de la Instalación: Producción de energía CIÓN:

PALES:

eléctrica mediante tecnología solar Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

PLANTA SOLAR:

-POTENCIA PICO: 7,658 MWp -POTENCIA NOMINAL: 7,5 MWn -Potencia de los módulos: 670 Wp Nº total de módulos: 11.430 Nº módulos por string: 30 No total strings: 381

-Seguidor: Módulos montados sobre seguidores a un eje horizontal.

-Nº seguidores: 127 del tipo seguidores unifila de 3

string -ESTACIÓN INVERSORA:

INVERSOR (A 50 ° C): POTENCIA INVERSOR: 7200 kVA INVERSOR (A 25 ° C)

POTENCIA INVERSOR: 7500 kVA.

CARACTERÍSTICAS PRINCI-

Contendedor prefabricado con 2 unidades de 3750 kW por unidad.

TRANSFORMADORES BT/MT

1 de 7500 kVA, 0.66/30 kV,

-LSMT a 30 kV que discurre por el interior de la planta fotovoltaica, desde el Centro de Transformación hasta el Centro de Seccionamiento de la misma. -CENTRO DE SECCIONAMIENTO: Compuestos por celdas de 36 kV. 4 Celda de línea. 1 celda de medida. 1 celda de protección, 1 celda de remonte, 1 celda de línea de salida y 1 celda de protección de trafo de servicios auxiliares.

-Servicios auxiliares: Trafo de 100 kVA 36 KV/400-230

LÍNEA SUBTERRÁNEA EVACUACIÓN 30 kV HAS-TA SET 30/400 kV COLECTORA "CABRA PROMO-

-LONGITUD: 4.372 metros.

-TIPO CONDUCTOR: AI RHZ1 (1x150 mm²).

SEGUNDO: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

TERCERO: A los efectos de la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, la documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

TELÉFONO: 955 04 11 11.

Calle Tomás de Aquino s/n. Edificio Servicios Múltiples, 1ª plan-

Servicio de Industria, Energía y Minas. Delegación del Gobierno en Córdoba.

Además, la documentación estará disponible en en la página web de transparencia de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a través de la dirección de internet:

https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

CUARTO: A efectos ambientales, a fin de cumplimentar lo establecido en en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información pública se llevará a cabo sobre el proyecto presentado por la Mercantil BORAS ENERGÍAS RENOVABLES 3SPV SLU, para el proyecto de Autorización Ambiental Unificada (AAU/CO/0023/21) para la Planta Solar Fotovoltaica "Cabra Rotonda 1" de 7,658 MWp, y 7,5 MWn y LSMT de 30 kV", en el término municipal de Montemayor (Córdoba). La línea de evacuación discurre parcialmente por el subsuelo de la Vereda del Borrego (14041003) y cruza en dos puntos el subsuelo de la Vereda de Las Duernas (14041002), generando con ello una ocupación del dominio público pecuario de 139,82 m².

El trámite se llevará a cabo durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas rela-

cionadas a la ocupación de vías pecuarias.

Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en: Tomás de Aquino s/n. Edificio Servicios Múltiples, 7ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 15 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.